04/06/2020

Copiapó: Tras alegatos de la Fiscalía dos imputados por tráfico de drogas quedaron en prisión preventiva

La jornada de este jueves la Corte de Apelaciones de Copiapó, a solicitud de la Fiscalía de Atacama, revocó la decisión del Juzgado de Garantía de esta ciudad, y decretó la prisión preventiva de dos imputados a quienes se le imputaron cargos por el delito de tráfico ilícito de droga.

La formalización de esta causa se realizó el pasado martes, ocasión en que el fiscal Leonel Ibacache, argumentó los hechos de la investigación que dirigió la Fiscalía y que permitió sacar de circulación más de 7 kilos de pasta base de cocaína que eran traslados de forma dosificada en 1.680 bolsas de tipo “paleta” desde la Región de Tarapacá hasta Copiapó.

En dicha audiencia se conoció que a partir de antecedentes que se mantenían respecto de esta agrupación criminal. La Fiscalía, en un trabajo en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI, realizó una investigación que movilizó a funcionarios de esta Unidad a partir de las autorizaciones entregadas por el fiscal de la causa, originando un procedimiento policial en el sector de La Negra al sur de la ciudad de Antofagasta. Lugar en que personal de la Briant controló un camión con dos imputados en su interior, quienes transportaban la droga.

El procedimiento continuó en Chañaral, comuna en que se detuvo a otras dos personas, quienes mantuvieron permanente coordinación para concretar el traslado de la droga hasta la capital de Atacama.

FORMALIZACIÓN

Luego de la audiencia de formalización los dos ocupantes del camión quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva, no así los detenidos en Chañaral a quienes se les aplicaron otras cautelares. Esto motivó a la Fiscalía recurrir de apelación a la Corte de Apelaciones de Copiapó para definir la situación procesal de éstos últimos.

De esta manera, el máximo Tribunal de la región conoció este jueves los antecedentes del caso y determinó revocar la decisión del Juzgado de Garantía respecto de ambos detenidos y ordenar su ingreso al centro penitenciario de la capital regional para cumplir la prisión preventiva durante todo el periodo que se desarrolle la investigación de este caso, el cual fue fijado en tres meses.